



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Nº 0001741

CERTIFICADO DE INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN

EL CONTRALOR DELEGADO PARA ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2º de la Ley 617 de 2000,
y de la Resolución Orgánica No. 05393 del 18 de octubre de 2002

CERTIFICA:

Que con base en la información presupuestal enviada oficialmente por la entidad a la Contraloría General de la República, el MUNICIPIO DE BOGOTA D.C., departamento de Cundinamarca, recaudó efectivamente durante la vigencia fiscal de 2008, ingresos corrientes de libre destinación por la suma de \$2.974.315.405 miles.

Que efectuados los cálculos correspondientes, los gastos de funcionamiento de dicho municipio representaron el 39,07% de los ingresos corrientes de libre destinación.

Dado en Bogotá, D.C., a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2009.

NICOLAI ROSSIASCO PIRAJÁN

Contralor Delegado para Economía y Finanzas Públicas

Proyectó: CIP/CIV/CIP
C.D. Economía y Finanzas Públicas